

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A RESULTADO DE LICITACIONES PUBLICAS O PROCEDIMEINTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, DADO QUE POR EL MES QUE SE REPORTA NO SE GENERARON PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PUBLICAS O DE INVITACION RESTRINGIDA EN ESTE ORGANISMO , POR LO QUE NO SE GENERA INFORMACIÓN.